



PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA LOS ACTOS ORGANIZADOS POR ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, DURANTE LAS FIESTAS DEL AÑO 2017 Y 2018.

1. OBJETO DEL PLIEGO.

La contratación del servicio de traslado de personas para los actos organizados por este Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas durante las fiestas de Carnaval, Navidad y Reyes. La empresa adjudicataria deberá contar con transportes suficientes para los traslados abajo descritos, las guaguas deberán tener un mínimo de 55 asientos y podrán utilizarse los maleteros para el depósito de los trajes e instrumentos de las agrupaciones participantes en las fiestas, además deberá contar con al menos dos autobuses adaptados para personas con problemas de movilidad y un micro inferior a 25 plazas. La prestación del servicio deberá contar con un coordinador en contacto con este Organismo Autónomo y los transportistas que estén realizando traslados. Deberá acreditarse la antigüedad de los vehículos utilizados para los transportes.

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación asciende a ciento veintiocho mil seiscientos dieciséis euros con ochenta céntimos de euros (128.716,80 €), más IGIC al 3%, por importe de tres mil ochocientos sesenta y un euro con cincuenta céntimos de euro

(3.861,50 €), lo que hace un total de ciento treinta y dos con quinientos setenta y ocho euros con treinta céntimos **(132.578,30€)**.

Se establece un precio medio de transporte hora en función del precio de contratación resultante del año 2016, de cuarenta y un euro con noventa euros (41,90€) más IGIC., por transporte hora.

Transporte de personas 2017

NAVIDAD	Nº	horas	días	precio	total	
Navidad	5	5		41,90	1.047,50 €	1.047,50 €
CARNAVAL						
Presentación de candidatas	4	4		41,90	670,40 €	
Murga Infantiles 1ª fase	9	6		41,90	2.262,60 €	
Murgas Infantiles 2ª fase	10	6		41,90	2.514,00 €	
Murgas Infantiles 3ª fase	10	8		41,90	3.352,00 €	
Agrupaciones musicales	10	7		41,90	2.933,00 €	
Elección Reina Infantil	19	6		41,90	4.776,60 €	
Murgas adultas 1ª fase	10	6		41,90	2.514,00 €	
Murgas adultas 2ª fase	10	6		41,90	2.514,00 €	
Murgas adultas 3ª fase	10	7		41,90	2.933,00 €	
Murgas adultas final	11	8		41,90	3.687,20 €	



**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Cruz de Tenerife**
Organismo Autónomo de Fiestas
y Actividades Recreativas

C.I.F.: P8803803 I. Calle Antonio Domínguez Alfonso, 7. 38003
Santa Cruz de Tenerife. Teléfono 922 609 600. Fax 922 242 366.
Correo-E: fiestas@santacruzdetenerife.es

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero denominado CIUDADANOS del que es responsable el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas. El OAFAR tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal que trata. Sus datos no serán cedidos a terceros sin que conste expresamente su consentimiento, salvo aquellos supuestos legalmente establecidos. Igualmente sus datos no se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. Finalizadas las gestiones administrativas, serán cancelados en las condiciones establecidas en la legislación vigente. Por último le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición e impugnación de valoraciones en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/99 y normativa de desarrollo y por los procedimientos definidos al efecto por el OAFAR.

Festival coreográfico	19	5		41,90	3.980,50 €	
Concurso de comparsas	19	9		41,90	7.164,90 €	
Elección de la Reina adulta	24	6		41,90	6.033,60 €	
Concurso de Comparsas Ritmo y Armonía	16	7		41,90	4.692,80 €	
Gala de la tercera edad	13	5		41,90	2.723,50 €	
Ensayos galas	5	5		41,90	1.047,50 €	
Transportes reinas y damas	5	7		41,90	1.466,50 €	
Cabalgata del Carnaval	99	5		41,90	20.740,50 €	
Coso Apoteosis del Carnaval	99	5		41,90	20.740,50 €	
Entierro sardina	2	5		41,90	419,00 €	
Concurso de Rondallas	11	6		41,90	2.765,40 €	
Festival de Rondallas	3	4		41,90	502,80 €	
Coso Infantil	33	5		41,90	6.913,50 €	
Actuaciones en la calle	21	4	5	41,90	17.598,00 €	
Festival Galardonados	10	4		41,90	1.676,00 €	126.621,80 €
REYES						
Cabalgata de reyes	5	5		41,90	1.047,50 €	1.047,50 €
TOTAL						128.716,80 €
IGIC 3%						3.861,50 €
TOTAL						132.578,30 €

El OAFAR cursará la petición de confirmación de prestación del servicio, como mínimo con 48 horas de antelación al mismo, vía fax o correo electrónico.

En Santa Cruz de Tenerife a 30 de septiembre de 2016.

Departamento de
Producción,

María Montserrat Perdomo Pérez

Vº Bº El Gerente,

José Ángel Alonso Ramos